

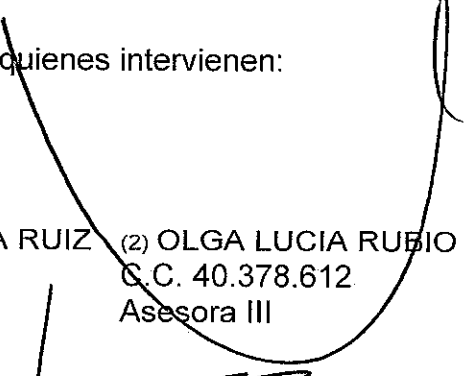
Ciudad: San Carlos de Guaroa

Contrato, convenio o aceptación de oferta N°	FGN-RO-0013-2024
Fecha de suscripción del contrato	14 de mayo de 2024
Nombre del contratista (1)	Municipio de San Carlos de Guaroa representado legalmente por el doctor CARLOS ALBERTO PINEDA RUIZ
Objeto	Aunar esfuerzos para la implementación y funcionamiento de un punto de atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF) para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación en el municipio de San Carlos de Guaroa, Departamento del Meta, como un modelo de gestión y atención a la ciudadanía en respuesta a la necesidad de ampliar mecanismos de contactos y acceso a la justicia
Valor	N/A
Plazo de ejecución	31 de diciembre de 2027
Fecha de inicio	22 de mayo de 2024
Lugar de reunión (cuando aplique)	N/A
Póliza N°	N/A
Fecha de aprobación de la póliza	N/A

El día 22 del mes de mayo del año 2024, se reunieron por parte del contratista (1) Municipio de San Carlos de Guaroa representado legalmente por el doctor CARLOS ALBERTO PINEDA RUIZ y, por parte de la Entidad, (2) OLGA LUCIA RUBIO HERRERA, Asesora III de la Sección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones y (3) JUSTINO HERNANDEZ MURCIA en calidad de Director Seccional de Fiscalías, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:


(1) CARLOS ALBERTO PINEDA RUIZ
C.C. 1.123.510.283
Alcalde


(2) OLGA LUCIA RUBIO HERRERA
C.C. 40.378.612
Asesora III


(3) JUSTINO HERNANDEZ MURCIA
C.C. 83.224.800
Director Seccional de Fiscalías

(1) Nombre completo del contratista, y si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal y, cédula y NIT según corresponda.
(2) Nombre, número de cédula, empleo y firma del interventor o supervisor del contrato.
(3) Nombre, número de cédula, empleo y firma del Jefe o Coordinador del área que ejerce la supervisión.